



**Universidad
Popular del Cesar**

Tribunal de Garantías Electorales

TGE-001-2022

Valledupar, 7 de marzo de 2022

Doctor
IVÁN JOSÉ OCHOA CAMPO
Jefe Oficina de Relaciones Públicas e Internacionales
YUMEY ALEXANDRA PINTO SOLANO
Jefe Oficina Informática y Sistemas
Universidad Popular del Cesar

ASUNTO: CREACIÓN LINK “DESIGNACIÓN RECTOR PERIODO 2022-2026”

Cordial saludo

De acuerdo a lo autorizado por el Tribunal de Garantías Electorales en sesión del 7 de marzo de 2022 se solicita a la Oficina de Informática y Sistemas y Oficina de Relaciones Públicas e Internacionales, reactivar el sitio en página web institucional el link especial “**DESIGNACIÓN RECTOR PERIODO 2022-2026**”.

Se remite Acuerdo No. 003 del 1 de febrero de 2022 emanado del Consejo Superior Universitario para ser publicado en este enlace.

Atentamente,

SANDRA MILENA ACOSTA GONZÁLEZ
Presidente Tribunal de Garantías Electorales





**Universidad
Popular del Cesar**

Tribunal de Garantías Electorales

TGE-001-2022

Valledupar, 7 de marzo de 2022

PARA: **INGRID MANJARRES MURGAS**, Coordinadora Grupo Gestión Desarrollo Humano
WALDIR MOLINA MONTES, Jefe Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
DEIMER FERNANDO MARTÍNEZ RUIZ, Registro y Control Académico – Seccional Aguachica
LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES, Secretario General

DE: **SECRETARIO GENERAL**

ASUNTO: **PROCESO CONSULTA ESTAMENTARIA DESIGNACIÓN RECTOR UPC - INFORMACIÓN URGENTE**

Cordial saludo

De acuerdo a lo autorizado por el Tribunal de Garantías Electorales en sesión del 7 de marzo de 2022, y con el fin de adelantar los trámites pertinentes para llevar a cabo la consulta estamentaria para designación Rector UPC 2022-2026 programada para el mes de abril de 2022, según acuerdo No. 003 del 1 de febrero de 2022 emanado del Consejo Superior Universitario, requiere de sus dependencias organización y remisión de la información de votantes para dichas elecciones de la Universidad Popular del Cesar, lo cual servirá de insumo también para la designación de los jurados de votación respectivos.

En tal sentido se solicita comedidamente, organizar por orden alfabético y con cedula o tarjeta de identidad según el caso, (Empleados administrativos, Docentes, Estudiantes activos y matriculados en Pregrado, Egresados No Graduados y Estudiantes de Posgrado Propios 2022-1). Se les recomienda allegar la información a esta Secretaría en medio magnético (Excel) a más tardar el **10 de marzo de 2022**.



**Universidad
Popular del Cesar**

Tribunal de Garantías Electorales

TGE-001-2022

En ese orden, las áreas comprometidas de la información son:

Coordinación de Desarrollo Humano: Listado Docentes Catedráticos, Ocasionales y de Carrera, empleados administrativos y contratistas (indicar los que estén próximos a cumplir sesenta (60) años y alguna situación particular de salud.

Centro de Admisiones, Registro y Control Académico:

Listado Estudiantes activos y matriculados de pregrado 2022-I

Listado Estudiantes activos y matriculados de Posgrados Propios 2022-1

Listado de Egresados No Graduados (tener en cuenta **no incluir** los que están próximos a graduarse en el mes de marzo 2022)

Secretaría General:

Egresados UPC

Atentamente,

SANDRA MILENA ACOSTA GONZÁLEZ
Presidente Tribunal de Garantías Electorales

Con copia: Miembros del Tribunal de Garantías Electorales

